



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE MARZO DE 2014.

En la villa de Almedinilla a 18 de marzo de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 11:30 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
06/14	D ^a Carmen Trujillo Ramírez	C/ La Barra (Sileras) nº 14	Reforma

Licencias municipales de ocupación o utilización

Vistos los expedientes de licencias de utilización que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Licencia</u>
D. Antonio Reina Pulido	C/ Camino de Almarcha nº 3	Ocupación

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 26/3/2014 8:50:45

Ayuntamiento de Almedinilla SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/161

Fecha : 26/03/2014 10:50:07

26-03-2014 08:38:18

99C1 5F6E 6C4F 1532 7144



(99)C1 5F6E 6C4F 1532 7144



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

ACUERDOS

Primero.:

D. Manuel Muñoz Positano presenta escrito en representación de la organización Testigos Cristianos de Jehová, en la que nos informa que desean realizar entre sus miembros un acto, para el próximo día 14 de abril de 2014. Por ello nos solicita autorización para realizar este en el teatro de la Casa de la Cultura en horario de 20:00 a 22:00 horas. La Junta de Gobierno Local consultadas las diferentes actividades a desarrollar en las citadas instalaciones acuerda autorizar el acto. Se deberá de tener en cuenta que se ha de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora.

Segundo.:

D. Manuel Moral Nieto presenta instancia en la que nos informa que tiene previsto realizar su enlace matrimonial el próximo día 12 de julio siendo su deseo realizar la celebración en el Coliseo de Almedinilla, solicitándonos para ello la cesión de uso de las indicadas instalaciones. La Junta de Gobierno Local considerando que no hay ninguna otra actividad para esta fecha, acuerda autorizar la cesión solicitada. Se deberá de tener en cuenta que se ha de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora.

Tercero.:

Dª Rosa Aparicio Escobar presenta solicitud para que por parte de este Ayuntamiento se autorice la realización de la festividad de San José en la aldea de Fuente Grande durante los próximos días 22 y 23 del corriente mes de marzo, así como la colaboración que se viene haciendo a este tipo de eventos. La Junta de Gobierno Local autoriza su realización y colabora como en ediciones anteriores.

Cuarto.:

D. Antonio Reina Pulido presenta instancia en la que nos informa que tiene previsto realizar su enlace matrimonial el próximo día 23 de agosto por la noche, siendo su deseo realizar la celebración en el Coliseo de Almedinilla, solicitándonos para ello la cesión de uso de las indicadas instalaciones. La Junta de Gobierno Local considerando que no hay ninguna otra actividad para esta fecha, acuerda autorizar la cesión solicitada. Se deberá de tener en cuenta que se ha de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora.

Quinto.:

Por parte de Dª Filomena Padilla Pulido se ha presentado escrito en el que nos informa que en el año 2013, dejó libre el nicho ubicado en el cuartel Virgen de Fátima nº 16, sobre el que le ha llegado la liquidación nº 9166052115 correspondiente a la Tasa por servicio de mantenimiento de Cementerio del ejercicio 2014, solicitándonos la anulación de la liquidación indicada. La Junta de Gobierno Local acuerda anular la liquidación nº 9166052115 por existir error en la misma.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 26/3/2014 8:50:45

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/161

Fecha : 26/03/2014 10:50:07

26-03-2014 08:38:18

99C1 5F6E 6C4F 1532 7144



(99)C1 5F6E 6C4F 1532 7144



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Sexto.:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que el 9 de abril de 2010 se firmó el Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en aplicación del art. 38.4.b) de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Como quiera que está próxima a finalizar la vigencia de citado Convenio, se hace necesario la adopción por parte de este Órgano de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos.:

- Acordar la prórroga del susodicho Convenio de colaboración en aplicación del artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992.
- Aprobar el texto íntegro de la Adenda del citado convenio.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su renovación.

La Junta de Gobierno Local considerando que con el indicado Convenio se le facilita a los ciudadanos de la localidad presentar documentos dirigidos a la Diputación de Córdoba en el Registro de nuestro Ayuntamiento, evitando de este modo desplazamientos y disfrutando así de las ventajas que ello supone, acuerdan por unanimidad ratificarse en la propuesta de la Alcaldía.

Séptimo.:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido recibida documentación procedente de la Diputación de Córdoba en la que se nos informa que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 20 de febrero del año en curso aprobó el Convenio Marco de colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba, el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba y los Ayuntamientos de la Provincia, para el intercambio de documentación electrónica.

En base a lo anterior, se solicita a este Ayuntamiento manifieste su interés en adherirse al mismo y se apruebe por el órgano de gobierno que corresponda.

Por todo ello esta Junta de Gobierno Local una vez conocido el texto íntegro del Convenio Marco citado acuerdan por unanimidad.:

- Manifiestar a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba el interés de adhesión al mismo por parte del Ayuntamiento de Almedinilla.
- Aprobar el texto del citado Convenio Marco de colaboración.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran necesarios.

Octavo.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que han sido presentadas sendas reclamaciones, por parte de los trabajadores municipales D. José Tomás Barranco Córdoba,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 26/3/2014 8:50:45

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/161

Fecha : 26/03/2014 10:50:07

26-03-2014 08:38:18

99C1 5F6E 6C4F 1532 7144



(99)C1 5F6E 6C4F 1532 7144



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

D. José Antonio Yébenes Campaña, D. Rafael Toro Roldán y D. José Molina Comino han sido presentadas sendas reclamaciones previa a la vía judicial, solicitando el reconocimiento del carácter indefinido de la relación laboral que les une a este Ayuntamiento.

Como quiera que este Ayuntamiento no dispone de servicio jurídico propio, solicitó informe jurídico al servicio de la Diputación de Córdoba, en el que concluye que procede estimar la reclamación previa a la vía laboral interpuesta por los trabajadores indicados y, en consecuencia, reconocer su derecho a declarar el carácter indefinido de la relación laboral que les vincula con este Ayuntamiento.

En base a los informes citados, esta Junta de Gobierno Local acuerda, reconocer a D. Jose Tomás Barranco Córdoba, D. José Antonio Yébenes Campaña, D. Rafael Toro Roldán y D. José Molina Comino, el carácter indefinido de la relación laboral que les vincula a este Ayuntamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 26/3/2014 8:50:45

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/161

Fecha : 26/03/2014 10:50:07

26-03-2014 08:38:18

99C1 5F6E 6C4F 1532 7144



(99)C1 5F6E 6C4F 1532 7144